

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO EXENTO N° 2777

DALCAHUE, 10 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el certificado N° C-80 de la Secretaria Municipal, el Acta de Sesión Ordinaria N° 74 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE Y SUPLEMENTESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

AUMENTA		M\$
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios (04.04.12)	3000
22.01.001	Para personas (03.03.14)	400
24.01.008	Premios y Otros (03.03.14)	200
21.02.002.026	Estudio Prefactibilidad análisis borde costero sector Calen (02.02.01)	7000

DISMINUYE		M\$
24.01.007	Asistencia social (04.04.12)	3000
22.07.001	Servicios de Publicidad (03.03.14)	600
31.02.002.006	Estudio Camino conexión borde costero Tenaun y Mocopulli (02.02.01)	7000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG /RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE